



Materialidades y memorias traumáticas. Estudios de casos en la Argentina*

Materialities and traumatic memories. Case studies in Argentina

MARÍA ALEJANDRA PUPIO

mapupio@uns.edu.ar

Doctora en Arqueología. Profesora-investigadora en la Universidad Nacional del Sur (UNS), Buenos Aires.

<https://orcid.org/0000-0001-5426-8510>

MARÍA GABRIELA CHAPARRO

chaparro@soc.unicen.edu.ar

Doctora en Arqueología. Profesora-investigadora de CONICET-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN- UNCPBA).

<https://orcid.org/0000-0003-3785-2912>

VIRGINIA MARIANA SALERNO

vmasalerno@gmail.com

Doctora en Arqueología. Profesora-investigadora de CONICET-Universidad de Buenos Aires (UBA).

<https://orcid.org/0000-0003-2970-4119>

CAROLINA LEIVA

carolinalsp@gmail.com

Licenciada en Información Ambiental. Investigadora en la Universidad Nacional de Luján (UNLu), Buenos Aires.

<https://orcid.org/0009-0008-6927-6386>

MARIÁngeles GLOK GALLI

mariangelesglokgalli@gmail.com

Licenciada en Comunicación Social. Profesora de Ciencia Política en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN- UNCPBA).

<https://orcid.org/0000-0002-3241-6479>

* Este trabajo se realizó en el marco del proyecto PICT 0116-2021, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científicas y Tecnológicas, bajo la dirección de María Gabriela Chaparro. Agradecemos a las personas que brindaron sus testimonios y nos permitieron analizar sus experiencias en esta investigación. Tanto las personas exdetenidas como nosotras, las autoras, compartimos la convicción de que la memoria es primordial para no repetir los trágicos sucesos del pasado.



MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

Resumen

El propósito de este artículo es explorar la relación entre las materialidades, las espacialidades y las experiencias sensoriales para la recuperación de memorias de represaliados en centros clandestinos de detención en la Argentina durante la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983. Este análisis se focaliza en dos de estos centros, localizados en la provincia de Buenos Aires, Monte Pelloni y VII Batería. Se analiza el modo en que los recuerdos de los exdetenidos, principalmente sonoros y corporales, contribuyen a facilitar el reconocimiento y reconstrucción de la materialidad de estos centros clandestinos. Al validar en estos procesos la memoria del pasado vivido se contribuye, en el primer caso, a procesos de justicia y, en el segundo, a la constitución de un espacio de memoria.

Palabras clave: arqueología, materialidad, sentidos, dictadura militar.

Abstract

The purpose of this article is to explore the relationship between materialities, spatialities, and sensory experiences for the recovery of memories of victims from clandestine detention centers in Argentina during the last civil-military dictatorship between 1976 and 1983. This analysis focuses on two of these centers in Buenos Aires, Monte Pelloni and VII Bateria. It examines how the memories of former detainees, mainly sonorous and corporal, help facilitate the recognition and reconstruction of the materiality of these clandestine centers. Validating the memory of the past lived in these processes contributes, in the first case, to justice processes, and, in the second, to the constitution of a space of memory.

Keywords: archaeology, materiality, senses, military dictatorship.

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo explorar la relación entre las materialidades, las espacialidades y las experiencias sensoriales para la recuperación de memorias de represaliados en ex centros clandestinos de detención (ex-CCD) en la Argentina. Este análisis se focaliza en dos ex-CCD de la provincia de Buenos Aires: Monte Pelloni y VII Batería, que estuvieron activos durante parte de la última dictadura militar argentina, entre 1976 y 1983. La materialidad es objeto de conocimiento y, por tanto, tiene capacidad de significar (Appadurai, 1986; Miller, 1998), y también favorece un conjunto de experiencias a través de las cuales se evocan memorias (Olsen, 2010; Howes, 2006). Las vinculaciones entre las experiencias sensoriales y la cultura material activan memorias y permiten recuperar y reconstruir la cotidianidad en los ex-CCD; así como conformar un conjunto de evidencias probatorias ante la justicia. Esta perspectiva permite considerar, como señalan Pupio y Simón (2023), la manera “en que se han forjado los vínculos entre recuerdos, olvidos y cosas, teniendo presente que el pasado se cuele entre esos objetos y espacios, los sobrevive y los contiene con independencia de la voluntad o control que los sujetos puedan tener en el acto de recordar” (p. 22).

¿Qué papel epistemológico poseen las cosas para constituirse en testimonios para la práctica forense? ¿Qué sentidos se habilitan para recordar materialidades y espacios en un entorno concentracionario? Estas son algunas de las preguntas que guiaron el trabajo de investigación en cada ex-CCD y que permitieron su inclusión como prueba material en los juicios de lesa humanidad y en los procesos posteriores para la construcción de estos espacios como sitios de memoria. En estos trayectos fue central la consideración de la capacidad sensitiva que la materialidad posee para narrar hechos traumáticos (Hamilakis, 2015).

La arqueología en los últimos años ha mostrado interés en la importancia de los sentidos para las interpretaciones sobre el pasado y como indicadores de memoria, patrimonio e identidad cultural en el presente. Especialmente se ha considerado la necesidad de evitar la perspectiva visual predominante en las interpretaciones del pasado, incorporando un enfoque más amplio que incluya otros sentidos. Muchos trabajos recientes en las ciencias sociales han recurrido a orientaciones fenomenológicas y experienciales para demostrar las formas en que el cuerpo y la experiencia sensorial constituyen y están constituidas por factores sociales, económicos y culturales. Se ha avanzado así en los estudios de la música, de los instrumentos, de las propiedades acústicas de estructuras y espacios especiales como monumentos y cuevas. Incluso Bovin et al. (2007) señalan, a partir de sus trabajos

sobre el Neolítico del sur de la India, la importancia de extender los estudios sobre los sonidos para comprender la dimensión sonora de otras actividades como las tecnológicas.

Los vínculos entre las materialidades, las espacialidades, los sentidos y las memorias sociales no han sido muy explorados en la arqueología argentina, pero existen algunos precedentes que queremos destacar. Entre ellos podemos mencionar los estudios espaciales en aldeas formativas y tardías-inca (500-1450 d. C.). Los trabajos pioneros se realizaron en el sitio Iglesia de los Indios o La Rinconada, perteneciente al período de Integración Regional en la provincia de Catamarca. Mónica Gudemos (1994) hizo un análisis que combinó la escala y la estructura arquitectónica de una plataforma en un centro ceremonial con las propiedades visuales y acústicas, concluyendo que estaban dadas las condiciones para que funcionara un modelo ritual que permitiese potenciar la comunicación ritual pública mediante discursos verbales y no verbales (Gordillo, 2005). Varios años más tarde, el equipo de Félix Acuto analizó también en el noroeste argentino la manipulación de ciertos rasgos arquitectónicos para lograr determinadas dispersiones sonoras dentro de un sitio arqueológico inca en la provincia de Salta. A partir de la combinación de ensayos experimentales sobre la permeabilidad visual de la arquitectura y la dispersión de vectores de sonido en una plaza, plataforma, pasillos y calles del asentamiento, los autores pudieron identificar la planificación desarrollada por el imperio para controlar la accesibilidad física, visual y principalmente auditiva a ciertos espacios rituales, cuestión que no había sido hasta ahora considerada en las investigaciones arqueológicas (Ferrari et al., 2017).

Sin embargo, este vínculo entre las materialidades y la sensorialidad adquiere un carácter relevante en los estudios del campo de la arqueología del pasado reciente y de la represión. Entre estos trabajos se destacan las reflexiones tempranas de Zarankin y Salerno (2012, p. 143), quienes analizaron los Espacios para la Memoria de la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva arqueológica, señalando que los espacios modelan y refuerzan memorias de sucesos históricos y que, a su vez, generan sensaciones y sentidos que permiten ordenar esa memoria. La implementación en otros casos de esta perspectiva requirió de trabajos interdisciplinarios que trataron de forma específica, por ejemplo, la construcción de las memorias sonoras desde los estudios antropológicos o de la música. Se entiende por “memorias sonoras” a los recuerdos emocionales que cada individuo tiene asociado a un sonido (Lutowicz, 2012). Ese cúmulo de significaciones particulares pueden ser afines entre distintos sujetos, construyendo así la memoria sonora de una comunidad (Herrero

y Lutowicz, 2010, pp. 172-173). El aislamiento y el tabicamiento¹ fueron parte de las prácticas habituales concentracionarias, lo que hizo que la privación del sentido de la vista dejara casi exclusivamente a la audición como la forma principal de reconocimiento del entorno dentro de estos lugares. El sentido del oído, y por lo tanto la escucha, tiene la característica de estar constantemente activa. La única forma de no oír lo que ocurre en el entorno es escapando del mismo, ya que tiene esa cualidad inmersiva, por eso fue especialmente utilizado como forma de control y tortura durante la reclusión (Cornejo et al., 2022). Es por ello que el abordaje centrado en los estudios sonoros aportó información relevante tanto para la comprensión de los procesos históricos del terrorismo de estado, así como contribuyó con pruebas materiales para los juicios de lesa humanidad (Polti, 2022; Pupio y Simón, 2023).

En las páginas que siguen se presentará el análisis sensorial de las memorias de los represaliados de los ex-CCD Monte Pelloni y VII Batería, localizados en la provincia de Buenos Aires. A partir de estos recuerdos, principalmente sonoros y corporales, se estudiarán los modos en que se configuró ese pasado vivido y las posibilidades que brindaron para los procesos de justicia al facilitar el reconocimiento y reconstrucción de la materialidad concentracionaria y que permitieron, en el caso de Pelloni, constituirse en un Espacio de Memoria.

Algunas consideraciones teóricas

Para este trabajo, uno de los primeros conceptos que tomamos es el de memoria, entendida genéricamente como la capacidad de guardar, o no, experiencias en nuestro cuerpo y nuestra mente. En el ejercicio de recordar, la memoria no es exacta, sino que es un recorte de lo acontecido en el pasado, y esos recuerdos se ordenan en una secuencia narrativa que permite construir relatos (ver Ricoeur, 1995; Jones, 2007; Sonesson, 2007, en Zarankin y Salerno, 2012). Existe consenso en que los procesos de memoria se configuran a partir de experiencias colectivas situadas espacial y temporalmente en las que los eventos del pasado adquieren sentidos específicos desde contextos presentes (Connerton, 1989; Nora, 2009). Por estos motivos, las memorias están atravesadas por disputas de sentidos, siendo el espacio público uno de los principales ámbitos en los que estas luchas de representación se dirimen (Hallbwachs, 2004). Este campo de tensiones se forja a partir de las trayectorias de vida de las personas, las múltiples materialidades, los lugares y los paisajes, las ceremonias conmemorativas y ciertas prácticas corporales (Connerton, 1989;

1 Las víctimas ingresaban a los ex-CCD “tabicadas”, esto es, con vendas en sus ojos o capuchas para obstruir la visión, situación mantenida por casi todo el tiempo de su secuestro.

Halbwachs, 2004; Jelin y Langland, 2002; Jones, 2007; Nora, 2009; Pollak, 1989). En este sentido, Halbwachs (2004) también señalaba que la memoria es material porque esencialmente es espacial, y esto implica que requiere de la materialidad para estar activas y dinámicas. En este punto es donde se vuelve clave la experiencia corporal de interacción con el mundo material a través de los sentidos, como plantea Hamilakis (2015):

el trabajo de la memoria (cf. Cole 1998) depende de los sentidos, y los sentidos dependen de la materialidad y el carácter físico del mundo. En otras palabras, los sentidos son la manera en la que la materialidad produce el recuerdo y la memoria. (p. 8)

Los sentidos, al igual que la memoria, están relacionados con el contexto histórico y social, con la condición de clase, género y edad (Hamilakis, 2015, p. 12). Es a partir de ellos que se obtienen las experiencias espaciales, constituidas en relación con el conocimiento que se tenga del entorno, y al tiempo que se esté en contacto con él (Bender, 2002). Como señala Leibowicz (2018), distintas acciones generan sensaciones del tiempo y del espacio disímiles. El interés en el papel de los sentidos en el pasado y en el presente fue impulsado por el desarrollo de los estudios fenomenológicos, feministas y sensoriales, desde donde se realizaron investigaciones sobre experiencias multisensoriales. Según estos abordajes, estas últimas se construyen de manera situada y estructurada histórica-culturalmente y buscando ser superadoras de la vista como principal sentido (Howes y Classen, 2014).

Con estas categorías resulta importante proponer una perspectiva experiencial para el estudio de las materialidades de los ex-CCD y para su posterior puesta en valor como espacios de memoria. Especialmente porque se trata de una experiencia sensorial única, de extrema violencia estatal, diseñada por la dictadura para controlar la subjetividad de quienes fueron secuestrados y confinados a estos centros represivos. En este contexto, el sentido de la vista estaba obturado (salvo en situaciones muy puntuales), por lo que los sobrevivientes en la reconstrucción de los hechos recurrieron principalmente a los recuerdos basados en otros sentidos. En este marco, este artículo explora algunas propuestas de la llamada “arqueología sensorial” en busca de ampliar perspectivas vinculadas con los sonidos, los olores y los sabores y hasta los afectos (Fahlander y Kjellström, 2010; Hamilakis, 2015).

La dictadura militar en la Argentina y el rol de la arqueología en la recuperación de la memoria

La Argentina inició en 1976 el llamado Proceso de Reorganización Nacional, comandado por una articulación entre fuerzas militares y civiles, en el marco de un contexto similar de dictaduras en América Latina con el objetivo de controlar y reprimir a los movimientos populares organizados en cada país. Con el objetivo de desarticular y aniquilar (física y políticamente) a todas las personas que defendían intereses populares (McSherry, 2002) se establecieron sitios concentracionarios. En ellos se mantenía a las personas secuestradas de forma clandestina, bajo aplicación de toda clase de tortura. En la mayoría de los casos fueron llevadas hasta la muerte, mientras que sus cuerpos fueron ocultados, enterrados en fosas comunes, quemados o arrojados al mar. Hasta el día de hoy, miles de personas continúan en calidad de desaparecidas, se desconoce el lugar al cual fueron trasladadas, dónde permanecieron en cautiverio, la fecha de muerte o la localización de su tumba. La condición de NN no solo fue impuesta *post mortem*, sino que fue aplicada previamente desde el momento que eran detenidos, ya que al ingresar sus datos personales eran ocultados y en cautiverio pasaban a ser identificados con un número, mientras que los familiares no sabían dónde se localizaban, ni dónde buscarlos, ya que la información no era pública. Ese mecanismo fue parte del sistema represivo implementado por las fuerzas militares (Marina, Ejército, Policía, Prefectura), que planificaron y estructuraron circuitos de detención en todo el país, constituyendo una red intercomunicada, lo que conformó una topografía de la violencia definida por uno o más sitios en cada ciudad donde permanecían las personas secuestradas durante meses o años, dispositivo sistemático implementado por todas las dictaduras de aquella época, coordinado por el llamado Plan Cóndor (McSherry, 2002). De esta manera, los ex-CCD actualmente son una de las evidencias físicas de la violencia estatal ejercida durante la última dictadura cívico-militar. Desde el retorno de la democracia y el juicio a la Junta Militar² a mediados de los años ochenta hubo avances y retrocesos en la búsqueda de justicia y verdad, y recién en los primeros años del nuevo siglo se generaron cambios políticos que derivaron en la apertura de

2 Con este nombre se conoce el proceso judicial ordenado por el presidente Raúl Alfonsín al poco tiempo de haber recuperado la democracia. El Decreto N°158/83 ordenó someter a juicio sumario a nueve de los diez militares que integraron las Juntas desde el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. El 9 de diciembre de 1985 fueron condenados cinco de los nueve militares acusados. En el marco de este juicio se usaron como base probatoria los testimonios de los sobrevivientes y familiares y el informe denominado *Nunca Más*, realizado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). El objetivo de esta investigación fue el reconocimiento de los ex-CCD por parte de las personas que habían permanecido detenidas en cada lugar. Es decir que el foco no estuvo puesto en la recuperación de información sobre la materialidad; para eso habría que esperar la ampliación de juicios en diversos puntos del país en la primera década del 2000 (Pupio y Simón, 2023).

los juicios de lesa humanidad para juzgar a los responsables del terrorismo de Estado a lo largo del país. Con los procesos judiciales impulsados por cada circuito represivo se comenzaron a conocer los entramados locales, las complicidades civiles y la cantidad efectiva de sitios que formaron parte de esa red clandestina de secuestro, tortura y desaparición. Varios de esos juicios requirieron la participación de académicos para actuar como peritos en los lugares donde funcionaron los ex-CCD y favorecer luego su conformación como memoriales. Es por eso que desde hace poco más de veinte años de forma sistemática a través de la arqueología³ (entre otras disciplinas) se ha podido localizar y reconstruir el funcionamiento de los espacios represivos en colaboración con los testimonios de las víctimas y de familiares de personas desaparecidas, facilitando su transformación en espacios de memoria⁴. Estos memoriales son una herramienta de intervención simbólica que incluye denuncia, visibilización y conmemoración en espacios que se abren al público y en el que se articulan narrativas y materialidades con el fin de construir memorias sobre prácticas genocidas (Da Silva Catela, 2014; Durán et al., 2014). Pero más allá del aporte de la arqueología, las ciencias antropológicas en general han venido desarrollando estudios sobre la violencia estatal del pasado reciente (Bellelli y Tobin, 1985; Funari y Zarankin, 2006; López Mazz, 2006; González Ruibal, 2007, Biasatti y Compañy, 2014, entre otros), y también han contribuido a su visibilización mediante la intervención en peritajes judiciales, investigaciones sobre las materialidades asociadas a las prácticas represivas, acompañamiento y análisis sobre la conformación de sitios de memoria, etc. (Fuentes et al., 2009; Zarankin y Salerno, 2012; Mora Hernández, 2013; entre otros). Un ejemplo concreto y de trascendencia internacional es el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), pionero en la utilización de técnicas arqueológicas y bioantropológicas para la identificación de víctimas y en los procesos de restitución de los restos a los familiares (Doretto y Fondebrider, 2001).

Los ex-CCD Monte Pelloni y Batería VII

En la época de la dictadura, la red de circuitos represivos impuesta por el régimen subdividió todo el territorio nacional en zonas y áreas militares. La provincia de

3 El ex-CCD “Mansión Seré”, Morón (zona oeste del conurbano bonaerense), y el ex-CCD “Club Atlético”, en la Ciudad de Buenos Aires (Weissel et al., 2002; Di Vruno et al., 2008), son los primeros lugares donde hubo una intervención activa de los profesionales de la arqueología.

4 En 2011, con la Ley Nacional 26.691, se crea la Red Federal de Sitios de Memoria (Refesim), cuyo objetivo es el de preservar, señalar y difundir los lugares donde funcionaron los ex-CCD. Por esta ley, estos espacios son reconocidos como Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado. (<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosde-memoria>)

Buenos Aires estaba distribuida entre las Zona 1 y la 5. En la primera zona se encontraba el área militar 124, al mando del Primer Cuerpo de Ejército, que incluía los CCD de más de trece partidos, entre ellos, Monte Pelloni, que será nuestro primer caso de estudio. Fue cabecera represiva en el partido de Olavarría, a cargo del Regimiento de Caballería de Tanques 2 “Lanceros General Paz”⁵, y en este ex-CCD permanecieron secuestradas al menos una veintena de personas con militancia política, gremial y social de la zona. Si bien es difícil estimar la fecha de funcionamiento de los ex-CCD por la ausencia (u ocultamiento) de documentos escritos, sin embargo, sobre la base de las declaraciones testimoniales, efectivamente fue utilizado con ese fin algunos meses, entre septiembre de 1977 y enero de 1978 (Informe de la Verdad y la Justicia, 2023). Al igual que en la gran mayoría de los otros casos de la Argentina, con el devenir democrático en Olavarría se constituye la asociación Mutual por la Memoria, organizaciones de familiares, exdetenidos/as y otros ciudadanos/as que llevaron adelante de manera ineludible la búsqueda de personas desaparecidas, de sus hijos/as, nietos/as, compañeros/as de militancia, etc., que finalmente se nuclearon conformando organismos de derechos humanos. Ellos fueron los impulsores de este proceso de Verdad, Justicia y Memoria, primero identificando sitios, sumando testimonios y evidencias, creando redes de búsqueda y de contención, impulsando justicia y paulatinamente construyendo memorias y reparando. Una de las formas de construir memoria y visibilizar sus luchas es a través de las visitas guiadas al predio Monte Pelloni entre 2012 y 2013⁶.

El segundo caso que analizaremos en este artículo es el ex-CCD VII Batería, localizado en la Base Naval de Infantería de Marina (BNIM), en el partido de Coronel

5 El área 124 estuvo comandada por el teniente coronel Aníbal Verdura, el teniente primero Walter Grosse, encargado de inteligencia militar, y Omar Ferreyra, todos condenados a prisión perpetua en el Juicio Monte Pelloni I, realizado en 2014.

6 En sintonía con las políticas de memoria a nivel nacional, Monte Pelloni fue declarado monumento histórico y patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires en 2002. Durante 2008 se produjo la señalización y colocación de los pilares con las palabras Memoria, Verdad y Justicia en la entrada al lugar, y en 2012, Fabricaciones Militares otorga a la propiedad en comodato a la Mutual por la Memoria de Olavarría por un plazo de 10 años. A partir de allí se inician propuestas destinadas a poner en valor el lugar y resignificarlo con los proyectos arriba mencionados. Finalmente, en 2022 se cede la propiedad del predio a la provincia de Buenos Aires para que la gestione como Espacio de Memoria la Subsecretaría de Derechos Humanos junto con la Mutual.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

de Marina Leonardo Rosales, a unos 700 km al sur de la capital de Argentina⁷ (figura 1). Se trata de uno de los tres CCD que funcionaron bajo el control operativo de la Marina (de la Zona 5) en el partido de Coronel Rosales, que podría haber funcionado desde septiembre de 1976 hasta enero de 1979, sobre la base de las declaraciones testimoniales obtenidas en la causa judicial (Pupio y Simón, 2023).

Figura 1. Localización de los ex-Centros Clandestinos de Detención y Exterminio Monte Pelloni y VII Baterías, provincia de Buenos Aires, Argentina



Fuente: elaboración propia de las autoras sobre la base de Google Earth.

En la provincia de Buenos Aires se han desarrollado 92 juicios que hasta el momento tienen sentencia, resultado del avance de las causas judiciales por los delitos cometidos durante el terrorismo de Estado. A partir de 2005 se iniciaron los pedidos de elevación de juicio de las diferentes causas en distintas jurisdicciones, siendo Buenos Aires la que ha llevado a cabo la mayor cantidad de juicios. Para la misma época comenzaron a implementarse políticas nacionales de memoria que incluyeron la marcación territorial e institucionalización de los lugares que habían

7 La VII Batería fue uno de los 15 dispositivos represivos bajo la administración de las Fuerzas Armadas y de Seguridad reconocidos en el sur de la provincia de Buenos Aires. En la subzona 51 de la Zona 5, bajo el control operacional del Comando del Cuerpo de Ejército V, se registran los siguientes ex-CCD: en el Partido de Bahía Blanca se encuentran: Batallón de Comunicaciones 181, Comando de Cuerpo de Ejército V, Escuelita de Bahía Blanca, Hospital Militar “Bahía Blanca” (dependientes de la Unidad Militar del Ejército), Brigada de Investigaciones de Bahía Blanca, Comisaría 1ª, Comisaría 2ª, Delegación Cuatrismo (Policía Provincial), Prefectura Bahía Blanca (Ing. White), Prefectura de Zona del Atlántico (dependencias de Prefectura), Unidad Penal 4 de Villa Floresta (Unidad Penitenciaria Provincial); en el Partido de Villarino: Destacamento Policial de Algarrobo (dependencia de la Policía Provincial); en el Partido de Coronel de Marina L. Rosales: Base de Infantería de Marina “Baterías” (Batería VII), Buque “9 de Julio” (Base Naval “Puerto Belgrano”), Policía de Establecimientos Navales (Base Naval “Puerto Belgrano”), todos dentro de la Unidad Militar Marina.

sido utilizados como centros clandestinos en la dictadura. En este contexto, las universidades públicas y los/as profesionales (arqueólogos e historiadores) han ido ocupando un papel cada vez más relevante en la búsqueda de información para describir y colaborar con la justicia y en la conformación de memoriales. Este artículo es deudor de este proceso político y judicial, y muestra una fracción del trabajo realizado por dos equipos de universidades nacionales en territorio bonaerense: la del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con sede en la ciudad de Olavarría, y la del Sur, radicada en Bahía Blanca. La perspectiva adoptada por ambos fue en el marco del compromiso asumido de las universidades públicas argentinas en el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

En el primer caso, el juicio Monte Pelloni I se concretó en 2014 en las instalaciones del Complejo Universitario de Olavarría, hecho impulsado por la Facultad de Ciencias Sociales y una Multisectorial local conformada un año antes como proceso de preparación para esa instancia judicial y la posterior conformación de un espacio de memoria. Dos de las autoras (María Gabriela Chaparro y Mariángelos Glok Galli) fueron parte de esa comisión y motorizaron la investigación de manera copartícipe con la Mutual por la Memoria de Olavarría, para lo cual se firmó un acta acuerdo de trabajo colaborativo con un grupo más amplio denominada Mesa de Consenso y Participación. Sus objetivos eran: a) estudiar el devenir histórico del lugar; b) recopilar, sistematizar y preservar los archivos documentales y materiales en vistas a una futura creación de un Espacio de la Memoria; c) realizar investigaciones con rigor metodológico para garantizar confiabilidad de los datos ante la posibilidad que los resultados puedan ser utilizados como evidencia en el ámbito judicial; d) fomentar la difusión comunitaria de los hechos allí ocurridos; e) integrar redes de colaboración con la justicia, con otros organismos de DD. HH. y equipos de investigación. Para ello se adoptó una perspectiva interdisciplinaria antropológica, arqueológica e histórica que permitió utilizar todas las herramientas metodológicas en conjunto, para retroalimentar el análisis de cada una de las perspectivas. Por ejemplo, en una primera instancia se realizaron recorridas en la casona y en sus alrededores junto a los exdetenidos/as, que incluían entrevistas individuales y grupales, lo que permitió la limpieza inicial del predio (estaba abandonado) e identificar sectores para sondeos y excavaciones. Con posterioridad ellos

se sumaron a las jornadas de participación activa en las excavaciones, con el fin de evocar momentos e identificar diversas materialidades (Chaparro y Curtoni, 2019)⁸.

En el caso de Batería VII, otra de las autoras de este trabajo (María Alejandra Pupio) integró el equipo de peritaje en el predio y en las edificaciones de la Base Naval de Infantería de Marina Baterías, Coronel Rosales (Provincia de Buenos Aires) durante 2020 y 2021 en el marco de las causas caratuladas “Investigación de delitos de lesa humanidad (Armada Argentina I y II)”. Su actuación como perito judicial permitió generar información de base que brindara apoyo al trabajo de los grupos de relevamiento arqueológico y arquitectónico, y tuvo como objetivo general determinar las características materiales del CCD Baterías, las edificaciones que lo integraron y la descripción del área de localización tendientes a definir si se trataba del conjunto de casamatas que constituían la Batería VII de la Infantería de Marina. En la primera etapa de trabajo se realizó un relevamiento documental y fotográfico con el fin de historizar estas construcciones y la ocupación del espacio de las baterías. En la segunda etapa se propuso reconstruir la materialidad concentracionaria que implicó el funcionamiento del CCD Baterías. Para ello se trabajó metodológicamente en la confección de una matriz de datos a partir de la información de las declaraciones testimoniales (escritas, orales y audiovisuales) de los/las represaliados, correlacionando el contexto de subjetividad que organizan los recuerdos con la materialidad referenciada, información que se incorporó al diseño final de la Representación Arquitectónica Integral (RAI) (Pupio y Simón, 2020; 2021; 2023).

Escudos, escalones y pisos como activadores de la memoria

Monte Pelloni se encuentra en un predio rural ubicado al pie del Cerro Largo, a la altura del km 281 de la Ruta Nacional 226, en la localidad de Sierras Bayas, a unos 20 kilómetros de la ciudad de Olavarría, centro de la provincia de Buenos Aires, Argentina. La antigua casona, que funcionó como CCD, fue el casco de la estancia construida por la familia Pelloni, inmigrantes suizos que arrendaron esas tierras para poblar la frontera sur del Estado Nación que a fines del siglo XIX se estaba con-

⁸ El trabajo antropológico apuntó a la confección de las historias de vida de las personas detenidas-desaparecidas, con el fin de contribuir a la reconstrucción de la historia local y de la militancia en la década del setenta. Para ello se realizaron entrevistas semiestructuradas y en profundidad que permitieron confeccionar una línea de tiempo comparativa entre los/las entrevistados/os (precisar fechas, información sobre personas que pasaron por Monte Pelloni, eventos previos y posteriores al secuestro, etc.), pero también arrojó datos concretos para la identificación de usos del espacio en el predio. En el caso de la investigación histórica, su objetivo concreto era la reconstrucción de la ocupación del sitio previa y posterior al CCD. Para ello se hizo un relevamiento y análisis de diversas fuentes documentales, como archivos periodísticos (nacionales y locales) y fotográficos, y se realizaron entrevistas para obtener testimonios, principalmente para la etapa de ocupación de la familia Pelloni (Chaparro y Curtoni, 2019, pp. 289-290).

formando como tal. En 1947, la Dirección General de Ingenieros, dependiente del Ejército Nacional, solicitó a la familia que se retirara del predio y en 1950 se hizo efectiva la apropiación del espacio para uso militar por el Regimiento Tanques 2 del Ejército Argentino (desde ese momento el predio formó parte de las propiedades del Estado nacional bajo la órbita de Fabricaciones Militares). Décadas más tarde, en la época de la última dictadura, Olavarría funcionó como cabecera represiva de la región y Monte Pelloni fue utilizado como principal CCD.

Como se mencionó anteriormente, en 2014 el equipo de investigación conformado a través de la Mesa de Consenso y Participación dio comienzo a un programa integral de documentación y estudio de Monte Pelloni. Durante las tareas de relevamiento y excavaciones se recuperaron los fragmentos de un escudo que la casona tenía ubicado en una de las fachadas. Durante el período en el que la misma fue utilizada como CCD aún permanecía en ella. Dicho escudo es mencionado en testimonios de sobrevivientes, de allí la relevancia de preservar su materialidad, que es fundamental para quienes recuerdan haberlo visto, ya que da sustento y confirma su permanencia en este CCD (Chaparro y Curtoni, 2019). El escudo fue colocado por la familia Pelloni en la primera mitad del siglo XX, a mediados de la década de 1980 se cayó y el 90 % de sus partes fue recuperado por integrantes de los organismos de DD. HH. que en muchas ocasiones visitaron el lugar, mientras que un porcentaje mínimo del mismo fue recuperado en sondeos arqueológicos. En 2015 el escudo fue enviado al laboratorio de arqueología y conservación del Sitio de Memoria ex-CCD “Club Atlético” (en la Ciudad de Buenos Aires) para realizar un diagnóstico de su estado de conservación. En 2018 el mismo fue restaurado por las conservadoras, y actualmente se encuentra a resguardo en el depósito de colecciones del Instituto INCUAPA, en la ciudad de Olavarría (Chaparro, 2019) (figura 2).

Figura 2. Escudo restaurado de Monte Pelloni actualmente en tránsito en las reservas patrimoniales del Instituto INCUAPA



Fuente: María Gabriela Chaparro.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁngeles GLOK GALLI

La recuperación de los fragmentos del escudo activó la búsqueda de información y el equipo comenzó la investigación documental y la realización de entrevistas. Una de las integrantes del mencionado equipo (Eugenia Iturralde) es familiar directa, lo que posibilitó el acercamiento y la entrevista con Edith Pelloni, nieta del constructor de la casona (Agencia Comunica, 2014). Según su testimonio y su archivo familiar, en 1891 Pedro Pelloni y sus tres hijos llegaron a la Argentina provenientes de Europa, concretamente del Cantón Ticino, Locarno, Confederación Suiza. Luego de una breve estadía en el Hotel de los Inmigrantes en la zona del puerto de Buenos Aires, les llegó la noticia que en los alrededores de Olavarría se alquilaban 400 hectáreas de campo. Pedro y sus dos hijos varones viajaron a Sierras Bayas, conocieron el lugar y decidieron arrendar el predio, que no poseía agua ni cercado. Construyeron la casa y un vivero que con los años se transformó en uno de los más importantes de la zona. Se dedicaron a la venta de álamos, eucaliptos, araucarias y cedros, los cuales eran vendidos como plantines en macetas de terracota a varias estancias de toda la provincia de Buenos Aires. Al emprendimiento lo llamaron La Helvecia y colocaron el escudo de Locarno en el frente de la casona, símbolo que los vinculaba con la región de la que emigraron. Era una marca de su lugar de procedencia en esta nueva tierra. Durante décadas, el escudo acompañó las tareas de Pedro y sus hijos. Fue testigo del nacimiento del vivero, de su crecimiento y de la entrega del terreno al Ejército Argentino en 1950. Cuando los militares comenzaron a utilizar el lugar para prácticas y entrenamientos, la insignia continuaba en la parte alta de la casa que había habitado Pedro, dando cuenta del origen del lugar, tan distante de esa nueva realidad.

La vivienda –rodeada de árboles por un lado y con el Cerro Largo resguardándola por el otro– fue convertida en lugar de secuestro y tortura en septiembre de 1977. En ese contexto, el escudo se transformó en una pieza clave (figura 3). En la actualidad, una de las personas víctima del terrorismo de Estado que estuvo allí secuestrada relata su recuerdo:

Armaron dos carpas afuera de la casa y me llevaron a una de ellas y nos pusieron a cada uno en un catre, allí estábamos Carmelo y yo, esposados de manos y piernas y nos ataron la capucha bien al cuello. En un momento pude liberarme las manos de las esposas, estaban muy lastimadas, pero no pude sacarme la de las piernas. Así que estuvimos al borde del escape, pero bueno...no, pero con las manos libres pude levantarme la capucha y mirar para afuera, estaba en frente de una casa y arriba de la ventana se veía un escudo. (Testimonio de Carlos Genson, exdetenido en Monte Pelloni)

Figura 3. Fachada de la casona Pelloni. Arriba del frente principal se observa el espacio circular donde estaba ubicado el escudo



Fuente: María Gabriela Chaparro.

Más de cuarenta años después ese recuerdo fue varias veces recreado en los testimonios brindados por Carlos Genson a varias de las instancias judiciales y periodísticas en la que fue indagado o entrevistado, pero quizás la más importante fue su declaración ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Con el advenimiento de la democracia en 1983 y en el marco de la presidencia de Raúl Alfonsín, dicha comisión inicia una investigación sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura y el accionar violento y clandestino del Estado entre 1976 y 1983. Uno de los objetivos era demostrar dónde se habían cometido los delitos, identificando los sitios mediante la realización de visitas a los lugares que, por indicios de sobrevivientes y de denuncias y testimonios de familiares de personas desaparecidas, pudieran haber funcionado como centros clandestinos. Con ese conjunto de testimonios relevados en todo el país se elaboró un informe denominado “Nunca Más” (1984). En el proceso de investigación, la CONADEP visitó Monte Pelloni, la comitiva recorrió el predio con exdetenidos y detenidas, y la identificación del lugar se realizó, entre otras cosas, a partir del reconocimiento por parte de las víctimas del escudo que habían colocado los inmigrantes suizos:

Fuimos con la CONADEP, y las señales eran el escudo, el lugar y que era la hipótesis inicial. La hipótesis guía, había un montón de indicios de que era el lugar y cuando fuimos era esa sensación de que yo estuve acá. Las habitaciones, el escudo, detalles que vas armando un rompecabezas. Los relatos confluían, las experiencias también.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

Y se armó una cuestión de conjunto. Una sensación plena de haber estado ahí, imposible racionalizarlo. Se complementa con los datos, pero con esas sensaciones más que nada es muy difícil llevarlo al plano de la razón. (Testimonio de Osvaldo Fernández, exdetenido en Monte Pelloni)

Como se menciona en el testimonio anterior, además del escudo, otras señales, indicios y sensaciones permitieron identificar el sitio de reclusión y tortura. La subjetividad de las personas que habitaron esos sitios fue construida sobre las experiencias percibidas de espacialidades y materialidades. Así es que todos recuerdan que fueron trasladados lejos de la ciudad, pero nadie vio en ese momento hacia dónde fueron, ya que desde ese entonces estuvieron encapuchados y maniatados en el piso de diversos vehículos. Por lo que sus recuerdos están en su mayoría asociados a sonidos, olores y el tacto activados por la restricción de la vista y de los movimientos. Uno de los indicios que los llevó a identificar a Monte Pelloni es su localización alejada de la zona urbana con fábricas en los alrededores y un espacio abierto rodeado de muchos árboles, *el sonido del viento sobre los árboles, los ruidos de las ramas, el cantar de los pájaros y a lo lejos, sirenas de fábricas nos ayudó a identificar el lugar donde varios meses estuvimos recluidos* (Testimonio de Carmelo Vinci, exdetenido en Monte Pelloni).

Ese paisaje rural cobra relevancia cuando recuerdan la distancia recorrida desde la ciudad donde fueron secuestrados, aproximadamente media hora, hasta el final del trayecto donde identifican haber circulado por un camino de tierra. Sin embargo, la ruralidad no solo está presente como un marco escenográfico, los recuerdos más traumáticos están vinculados a ese paisaje:

Los días de lluvia eran bienvenidos por nosotros, porque esos días se embarraba todo el camino y lo hacía intransitable para llegar porque precisamente la picana eléctrica la traían en un auto que no podía pasar por el barro que se juntaba en el camino, entonces pensábamos que estábamos salvados de la tortura, agradecíamos a la lluvia y, por ende, maldecíamos el canto de los pájaros porque anunciaba el fin de la lluvia; paradójicamente, odiábamos los pájaros porque eran los que preanunciaban la tortura, la picana eléctrica, porque precisamente venía en ese auto que podía transitar esos caminos. (Testimonio de Osvaldo Fernández, exdetenido en Monte Pelloni)

La reconstrucción multisensorial del paisaje a través de la evocación de estas personas toma una dimensión trascendente en el contexto traumático que ocurrieron, de privación de la libertad, de los vejámenes sufridos, de la violencia ejercida desde todas sus formas. Estas reconstrucciones no solo se configuran a escala del paisaje, también los rasgos arquitectónicos interiores de la casona confluyen en las

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

subjetividades de las personas que la habitaron (figura 4). Varios testimonios de exdetenidos en Monte Pelloni dan cuenta de ello:

Estos escalones es lo primero que reconocí cuando entré con la CONADEP porque representaban mucho, muchísimo. Esa pequeña habitación, que no sé qué función cumpliría en el antiguo casco de la estancia, pero bueno, el día anterior nos había traído de la Brigada de la Flores, donde estuvimos recluidos como diez días y nos llevaron a Monte Pelloni. Esa noche fue infernal; a la mañana siguiente me llevaron arrastrando porque tenía los tobillos atados con alambre, y a mi hermano (*asesinado*) lo trajeron de otra habitación, supongo, esposado a, supuestamente, un respaldar de cama, y lo tiraron al suelo junto a mí y nos picanearon a los dos juntos, ahí en ese lugar. Recuerdo esos escalones porque cuando me arrastraron a esa habitación noté golpes de mis rodillas, sabía que había unos escalones ahí y lo usaron como lugar de tortura, por eso fueron casi como una guía para confirmar que en ese lugar habíamos estado y que habían sido parte del infierno que padecimos. (Osvaldo Fernández, ex detenido en Monte Pelloni. La cursiva es agregado nuestro)

Así también recuerda los escalones Carlos:

Cuando nos llevaban a interrogarnos pasábamos por una puerta que tenía dos escalones y nos ataban a una cama elástica del lado izquierdo.... (Carlos Genson, exdetenido en Monte Pelloni)

Figura 4. Escalones de ingreso a la habitación de tortura. Casona Monte Pelloni



Fuente: María Gabriela Chaparro.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

En el caso de Araceli⁹, los pasos sobre un piso de madera le permitió identificar a sus represores.

Mi recuerdo es una habitación de piso de madera donde escuchaba que caminaban los militares, ya con el tiempo aprendí a conocer, depende el paso que hacía, quién era uno y quién era otro. En ese lugar estuvimos con otro compañero toda una noche. (Araceli Gutiérrez) (figura 5)

Al igual que Araceli, Carmelo relata la importancia del sonido del piso de madera de una de las salas de reclusión:

Después de la tortura, me dejaban en una habitación que tenía piso de madera; la reconocí porque quedó en mi memoria el ruido de los tacos de guardias cuando entraban saltando. (Carmelo Vinci)

Figura 5. Piso de madera en una de las habitaciones de la casona de Monte Pelloni



Fuente: María Gabriela Chaparro.

Estos testimonios incluyen recuerdos sonoros vinculados a características constructivas, como determinados tipo de pisos y el andar de los guardias en ellos, que sumados a los otros rasgos del paisaje exterior (el viento, la sirena, el ruido de motor de vehículos, el trino de los pájaros) fueron parte de las pruebas determinantes para corroborar su presencia, tortura y reclusión en ese lugar. Como seña-

⁹ Araceli Gutiérrez es la única mujer que se registra que ha estado recluida en Monte Pelloni.

la Lutowicz (2012), los sonidos constituyen la memoria sonora que construye cada persona para significar lo que percibe asociándolo a su propia experiencia. No fue circunstancial el impedimento de la visión y no de la audición, ya que la posibilidad de oír formaba parte del mecanismo de control represivo, obligando a escuchar su entorno, como una forma más de tortura. En este sentido, la vinculación con lo espacial es clave, ya que hay un ejercicio de procesar señales entre ambos parámetros para poder convertirlos en información, de eso se trata el espacio sonoro (Cornejo et al., 2022, p. 6). Una vez más, como en otros CCD, en Monte Pelloni se puede confirmar que a pesar de haberse aplicado la escucha como un dispositivo de tortura impuesto por el sistema represivo militar, fue lo que posibilitó que se activase en los reclusos un mecanismo de supervivencia que habilitó a que esos recuerdos sonoros les permitieran identificar a los torturadores y a compañeros detenidos, predecir hábitos y rutinas de cambios de guardias e identificar los espacios habitados durante la reclusión en ámbitos de justicia. Lo que da cuenta de la habilidad de revertir los condicionamientos (obligar a escuchar) y apropiárselos como una habilidad de interpretar el entorno. Como plantean Cornejo, Lutowicz y Polti (2022), *el sonido incide en la representación del espacio, ya que contribuye a la lectura, la organización e interpretación del lugar. De esta manera, el espacio es configurado por los significados que los sujetos le asignan, estableciéndose conexiones múltiples de manera relacional* (p. 10).

Varias décadas después de sucedidas las violaciones de DD. HH, en el momento de abrir al público y crear el Espacio de Memoria (tanto el físico como el virtual)¹⁰ estuvo presente la decisión de los exdetenidos/as de compartir sus memorias, sus relatos de lo vivido durante la reclusión, que ya formaban parte de los testimonios brindados ante los tribunales de justicia y que habían sido relevados en los proyectos de investigación. Esa decisión firme de compartir vivencias de lo padecido está fundamentada en la función pedagógica para público en general y para estudiantes (de nivel medio y superior) que visiten el lugar, así como en la esperanza de que esos delitos no vuelvan a repetirse. El trabajo como profesionales de interpretación patrimonial fue, justamente, lograr un equilibrio, respetando su estatus testimonial y evitando la revictimización y la morbosidad que puede recrearse por parte del público visitante (Chaparro, 2019). En el caso de la visita virtual (<https://montepelloni.soc.unicen.edu.ar/index.php/verdad/visita-virtual-a-monte-pelloni>), se consensuó con los exdetenidos/as cuáles de sus relatos compartir a partir de ingresar a cada posta. En ese recorrido en 360° se puede escuchar y leer los testimonios

¹⁰ El 24 de marzo de 2018 se inauguró el Espacio de Memoria mediante la instalación en el predio de un sendero con cartelería. El 24 de marzo de 2023 se presentó oficialmente la página web que permite su recorrida virtual, acceso a variada información y recursos didácticos.

en primera persona y dónde se hace mención que contiene material sensible (Chaparro et al., 2024).

Ex-CCD VII Batería

Libre...

Libre es una canción escrita en 1972 por los compositores José Luis Armenteros y Pablo Herrero e interpretada por Nino Bravo, quien la cantó antes de editarse, por primera vez, en el programa de televisión *Lucas en la Noche* (Bravo, 1972). Se distribuyó en el sencillo *Libre-Vete* (octubre de 1972) y en el LP *Mi tierra* (noviembre de 1972), el quinto y último tema del solista. La canción tuvo una muy alta popularidad en España, llegaron a hacerse seis grabaciones televisivas en la Televisión Española (TVE), y hubo una emisión en un especial de fin de año de 1972. Tanto el sencillo como el LP circularon fuera de España, y especialmente en Latinoamérica tuvo gran repercusión entre el público joven. A medida que sonaba en los tocadiscos de las diferentes geografías, la canción iba adquiriendo distintos significados.

En España, la canción estuvo comúnmente asociada a la muerte de Peter Fechter (Berlín, Alemania, 14 de enero de 1944 - 17 de agosto de 1962), un obrero de la construcción alemán, que fue asesinado a los 18 años al intentar saltar el Muro de Berlín. Sin embargo, Pablo Herrero, uno de sus dos compositores, afirmó en una entrevista que dio en 2021 en el programa *De vuelta*, en Radio 5 España, que:

No se inspiró en esa historia. Fue menos épica, mucho más doméstica, menos importante. Esto fue el producto de una rebeldía, de una generación que había nacido en España justo después de la Guerra y que vivimos la dictadura a base de, bien, una fuerte represión que se extendió hasta el año 75`, que fue cuando murió Franco. Sin embargo, esta canción es del año 72`, él estaba todavía vivo. No teníamos que mirar a Alemania. Lo estábamos viviendo aquí. La falta de libertad era manifiesta. (Herrero Ibarz, 2021)

Sin embargo, y teniendo en cuenta el parecido de la letra con la muerte del trabajador, la canción quedó en la memoria colectiva ligada a ese suceso. En Latinoamérica tuvo también connotaciones políticas por el contexto local, por ejemplo, en la Argentina fue un símbolo de la militancia política juvenil. Pablo Herrero entendía que esta vinculación con la canción era posible, ya que:

Es la narración de alguien que da su vida por la libertad, que se adecuaba a Peter Fechter, sí, pero también, Martin Luther o Malala (Yousafzai), o ahora también Navalny

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

(*Alexei*) o la gente que está luchando en Hong Kong, pues es esto. Esto es así, la libertad no es una palabra, la palabra además no es la cosa, la palabra árbol no es el árbol, es solamente la palabra, pero sin embargo, la libertad es un anhelo, es la esperanza del oprimido, es muchísimo más que una sola palabra. (Herrero Ibarz, 2021. El agregado en cursiva es nuestro)

Esta canción no solo era escuchada en la intimidad de las casas a través de los tocadiscos, radios o programas de TV y en reuniones sociales. *Libre* también se escuchó en el ex-CCD VII Batería. Este tema era uno de los tantos que escuchaba Cora María Pioli Santarelli, nacida el 17 de abril de 1953, y que aún permanece desaparecida. Fue secuestrada el 25 de noviembre de 1976 en su casa en el macrocentro de la ciudad de Bahía Blanca, donde vivía con su familia. Se había recibido en septiembre de ese año de Profesora de Letras, carrera que había estudiado en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur¹¹ (FM de la Calle, 2014, 2015). Eran momentos muy tumultuosos para esta universidad por ser uno de los focos de la represión desde meses antes del golpe de estado del 24 de marzo de 1976. El año anterior, la institución había sido intervenida y se había nombrado como rector a Remus Tetu, quien desde ese año decretó la cesantía de docentes, no docentes y estudiantes, así como el cierre de carreras del Departamento de Humanidades. Cora y sus amigos se reunían durante 1976 para conversar sobre el cierre de las carreras, en su caso, de la Licenciatura en Letras, que tenía que completar, y muchos de esos encuentros fueron en su casa. Se supo que fue trasladada al ex-CCD VII Batería luego de que las fuerzas represivas saquearan su domicilio, revisaran todo con violencia y se llevaran discos, ropa y otras pertenencias de Cora. Diana Silvia Díez, otra de las sobrevivientes del CCD, quien estuvo allí desde el 18 de noviembre de 1976 al 4 de febrero de 1977, declaró en 1987 que Cora Pioli ingresó allí una semana después que ella. Esto lo supo porque hablaron en varias oportunidades, como se desprende de su declaración:

11 En 2014, durante las audiencias judiciales, declaró la docente Aída Elena Di Sarli, compañera de estudios de Cora María Pioli, quien narró que aunque no tenían militancia política, habían convocado a una serie de reuniones para intentar reabrir la carrera de Letras que el interventor Remus Tetu había clausurado. Los encuentros se realizaban en la casa de Cora. Un par de horas después del operativo en el que la secuestraron, Di Sarli llegó al lugar y se encontró con la hermana, la sobrina, la madre de su amiga y su pareja y un vecino, quienes les contaron lo sucedido. Los represores revolvieron la casa, volcaron los cajones sobre la mesa del comedor, dieron vuelta la sala de estudio de Cora y desparramaron su biblioteca: «Se llevaron discos, libros, un poco de ropa. Se llevaron un juego de lucitas del árbol de navidad que la mamá había bajado ese día porque iban a armar el arbolito a los pocos días». Recordó que «a la semana exacta –del primer operativo– volvieron y se llevaron toda la ropa interior de Cora y fueron directamente al patio, debajo de un jasmín hicieron un pozo y desenterraron una bolsa muy grande con una colección de revistas Crisis que ya estaban prohibidas y leíamos los estudiantes de Letras. Uno de ellos le dijo a –su hermana– Mabel algo así como que Cora era muy testaruda o cabeza dura». <https://artememoriacolectivo.blogspot.com/p/bahia-blanca.html> Retrato Cora Pioli.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁngeLES GLOK GALLI

Cora Pioli llegó a la Base una semana después que la declarante, es decir, el jueves siguiente. Tuvo la oportunidad de conversar con ella varias veces. Relató a la declarante las circunstancias de su secuestro, ocurrido en su domicilio, ante los ojos de su madre y hermana. Sus secuestradores trajeron a la Base una valija llena de ropa y efectos personales que le habían robado durante el procedimiento de su detención. Los discos eran utilizados en el tocadiscos ubicado en el pasillo, y los guardianes repartieron algunas prendas a otras detenidas, para que pudieran mudarse de ropa, circunstancia esta que había angustiado muchísimo a Cora, quien manifestó a sus compañeras de cautiverio su temor de que no la devolvieran con vida a su hogar, por el hecho de haberse los captores apropiado definitivamente de sus pertenencias¹².

Un conjunto de materialidades y usos del espacio favorecieron que ese edificio construido a fines del siglo XIX fuese un centro clandestino de detención. El mismo forma parte de un sistema constructivo del complejo de cinco baterías de costa identificadas con los números III, IV, V, VI y VII. Están distribuidas sobre once kilómetros de costa, en la línea de ingreso al estuario de Bahía Blanca, entre el Arroyo Pareja y la Punta Sin Nombre o Congreso, construidas a fines del siglo XIX e inauguradas en 1901 (figura 6).

Figura 6. Mapa con detalle de las Baterías del Complejo Baterías de Infantería de Marina (Buenos Aires, 2022)



Fuente: Federico Houlle.

¹² Testimonio de Diana Silvia DIEZ, Testimonio ante la APDH, Expte. 452/87 (incluido el plano) del 15/01/1987

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARÍANGELES GLOK GALLI

Cada batería está compuesta por casamatas, también llamadas *blockhouse* por su tipo de construcción en sillar, de muros de piedras encastradas y uno o varios cañones modelo Krupp. Cada una tiene una disposición en forma de herradura, con su parte exterior con una pendiente simulando un médano con vista a la playa (figura 7). Los interiores de las baterías son bastante parecidos entre sí, y en varios casos se conservan los revestimientos y pisos originales. Estas construcciones están insertas en el ambiente de la costa del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, con médanos y vegetación escasa y de baja altura, al que se sumó una nueva forestación (especies frutales, sauces, álamos, pinos, eucaliptos y tamariscos) cuando fue construido el complejo militar (Pupio y Simón, 2023). En este predio también se construyó un ramal estratégico de trocha angosta para la comunicación entre las casamatas dependiente del Ferro Carril Sud y existen otro tipo de edificaciones posteriores destinadas al abastecimiento de las personas que habitaban y trabajaban allí.

Figura 7. Vista panorámica de la VII Batería



Fuente: María Alejandra Pupio.

Como tantos otros lugares a lo largo de la Argentina, pudo ser reconstruido en el marco de los juicios de lesa humanidad y con la participación de arqueólogos para su localización. Para esto fue necesario recurrir al sistema colectivo de escucha, olfato y cuerpo en movimiento de los represaliados que permanecían en este lugar con sus ojos tapados, a través de sus testimonios judiciales y de entrevistas (Pupio y Simón, 2023). Como señala Gilbert (2021), *se trata de prestar el oído, aguzarlo en la lectura, y ver qué resuena en un acta judicial* (p. 64). Asimismo, Gilbert nos invita a analizar el vínculo entre el sonido/la música y la violencia en el interior de los centros clandestinos de detención. ¿Qué pasaba con la materialidad sonora del infierno real de la dictadura? El autor realiza esta pregunta aparentemente contradictoria, sin embargo, a pesar de su cualidad inmaterial, el sonido viaja hacia nosotros, nos toca, y así construye un espacio de prácticas sociales y materiales que constituyen lo que él denomina un *territorio acústico concentracionario* específico.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

En este centro, coordinado por Infantería de Marina, una forma particular de tortura estaba determinada por la música a todo volumen en un tocadiscos que se recuerda puesto en uno de los pasillos de circulación del edificio. Allí sonaban los discos robados a Cora Pioli, pero también al matrimonio de Sergio Maida e Hilda Liliana Trobiana, secuestrados en la ciudad de Trelew, tal como recuerda el esposo:

Nos robaron discos de la casa y también a otros detenidos y esa música la ponían y la reconocíamos. En cuanto a la radio se sintonizaba en cualquier momento, en el lugar cerrado ponían música de noche y de día a altísimo volumen, en su mayoría nos ponían discos¹³.

Se escuchaba tanto en el interior del edificio como en el exterior, como recuerda Martha Nélide Mantovani: “...ellos, por ejemplo, pasaban toda la música que estaba prohibida: la Negra Sosa¹⁴, Quilapayún¹⁵, la canción “Libre”; ellos decían: “qué linda música escucha la Cora Pioli¹⁶”. El exterior también fue un espacio relevante para el funcionamiento del CCD, una pieza clave en las acciones concentracionarias y no como un mero lugar de paso. Esto es así porque los llevaban al aire libre, durante las horas de mayor calor con música estridente que se emitía desde parlantes. No solo eran obligados a escuchar música, tal como recuerda Martha Nélide Mantovani:

Era torturar, nos sacaban al patio a escuchar por parlantes los gritos del torturado. El patio de ese lugar tenía muchos eucaliptus, árboles, el piso era un piso de arena gruesa como con tosquitas, como en esa zona de Villa del Mar. Se escuchaban gaviotas, o sea que había agua cerca; se escuchaba pasar vehículos, un tren. Nos tenían bastante tiempo... Cuando el sol más fuerte estaba, nos sacaban afuera a tomar sol. Hacían simulacros de fusilamiento “ahora se la van a ver duras”; nunca creo que fusilaran a nadie en ese patio, pero te hacían temblar hasta la raíz del cabello¹⁷.

13 Declaración testimonial de Sergio Maida, Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut, 19/11/2007.

14 Mercedes Sosa (1935-2009) fue una cantora argentina de música popular folclórica. En 1963 junto a otros músicos presentaron el Movimiento de la Nueva Canción, que proponía reunir a los artistas identificados con la valoración y desarrollo del arte popular y establecer diálogos e intercambios con movimientos similares en América. En 1976, con la dictadura, sus canciones fueron prohibidas, y en 1979 se vio obligada a exiliarse en París y luego en Madrid, desde donde volvió a la Argentina en 1982.

15 Santa María de Iquique fue una cantata que rememora la matanza de 3600 personas durante una huelga de trabajadores del salitre en el norte de Chile el 21 de diciembre de 1907 en la presidencia de Pedro Montt. Esta historia volvería a ser conocida en la década de 1960 en el marco del movimiento de la Nueva Canción Chilena. Luis Advis, músico nacido en Iquique, escribió una obra conceptual con ritmos folklóricos que narraba la masacre de obreros en la escuela iquiqueña y le mostró el material al grupo Quilapayún. La obra fue estrenada en agosto de 1970 en el Estadio de Chile, semanas antes del triunfo de Salvador Allende, como presidente de ese país. El golpe de estado de 1973 encontró a Quilapayún en una gira en Europa, de donde pudieron volver recién en 1988.

16 Testimonio de Martha Nélide Mantovani, N° 40, 24/2/2015, Audiencia Fracassi, Causa N° 1103

17 Testimonio de Martha Nélide Mantovani, 16/04/1984, Causa 109 (20) “Eraldo, Eduardo, Mantovani, Martha s/pri-
vación ilegal de la libertad, torturas, etc.”.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

La música era usada también en la sala de tortura, tal como recuerda Toiberman:

Que cuando la torturaban ponían música que había sido robada a ella y a otras personas detenidas, durante todo el día, lo cual impedía dormir en el horario que le era asignado por causa del volumen de la misma. Muchas canciones eran cubanas, pero no las de ella¹⁸.

Patricia Gastaldi también recuerda que:

Con respecto a cómo se llevaba o sobrellevaba el martirio: había una música, un tocadiscos, puesto todo el día y noche. Y era tal el sadismo y la perversión, que nos hacían escuchar permanentemente la canción “Libre” de Nino BRAVO; nos hacían escuchar la Cantata “Santa María de Iquique” de los KILAPAYÚN (escritura en el documento), que hacía mención a una matanza de obreros en el siglo pasado, una tortura más, a todo volumen. A algunos guardias les pedíamos que bajaran la música y podíamos comunicarnos entre nosotros¹⁹.

La música como paisaje sonoro represivo

El recuerdo de la música escuchada en distintas situaciones vividas en el ex-CCD VII Batería permiten visualizar la complejidad de situaciones de tortura y control que sufrieron los represaliados. La música como fondo de tortura o como tal en sí misma fue utilizada en diversas dictaduras del Cono Sur en la segunda mitad del siglo XX, como lo indican los reportes de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004, p. 225-257, también conocida como Comisión Valech, Chile), la Comisión de Verdad y Justicia (2008) de Paraguay, la Comissão Nacional da Verdade (2014) de Brasil, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984) de Argentina y la Comisión de Verdad y Justicia (2008) de Uruguay (Chornik, 2018). Tal como ha señalado Chornik (2018), este fenómeno ha ocurrido en regímenes de diferentes períodos y lugares, por ejemplo, en campos de concentración en Europa durante el *Tercer Reich* y el estalinismo, o en Sudáfrica durante el *Apartheid* (Chornik, 2018). La música sonando de forma repetitiva y con volumen alto forma parte de un conjunto de prácticas y experiencias psicosomáticas que incluyen aislamiento, sometimiento a posiciones de estrés, con los ojos vendados, el suministro de comidas y bebidas de forma errática, tendientes a la manipulación sensorial. Estos conjuntos de prácticas son denominados *tortura sin contacto*, utilizadas, respectivamente, por los servicios de inteligencia de Estados Unidos de América y el Reino

18 Declaración de Hilda Liliana Toiberman del 30/03/2012 ante el Cónsul General de la República Argentina en San Pablo.

19 Testimonio de Patricia Gastaldi, N° 27, 25/11/2014, Audiencia Fracassi, Causa N° 1103.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

Unido (Chornik, 2019).²⁰ Suzanne Cusick (2006, 2014) señala que la música fuerte y permanente, como la usada en los ex-CCD podría apuntar a la destrucción de la subjetividad y a la alteración de la conciencia, en tanto favorece la pérdida del tiempo transcurrido y del espacio habitado. Tal como señalaba Patricia Gastali:

Durante el día funcionaba en el pasillo un tocadiscos a todo volumen, lo cual impedía nuestras conversaciones, ocasionándonos además enorme desgaste y fatiga. En determinadas oportunidades, algunos guardias, los más permisivos, interrumpían por unos instantes la música, y nos autorizaban a conversar entre nosotros, cosa que hacíamos en voz baja y con el detenido que estaba al lado. En general, intercambiábamos nuestros nombres y procedencias, y el mutuo compromiso de que el que primero que saliera avisaría a los familiares del otro, cosa que personalmente hice en el caso de Néstor Grill.²¹

La obturación de la visión en los detenidos-desaparecidos, al estar tabicados (encapuchados, vendados los ojos), hizo que construyeran los espacios y los recorridos desde otros sentidos. Además favoreció el reconocimiento de otras víctimas, así como de los victimarios y del entorno, principalmente desde el sentido auditivo, también del olfato y en mucha menor medida la vista. Como señala Lutowicz (2012), los sonidos y la música constituyen la memoria sonora que construye cada persona para significar los sonidos que percibe, otorgándole un valor semántico en función de la experiencia sociocultural personal y que deriva del recuerdo emocional que este tiene asociado a dicho sonido. En el caso de VII Batería, estas memorias han sido recuperadas a partir de documentos judiciales y entrevistas que fueron consultados para indagar las inscripciones que se daban sobre los cuerpos de las personas detenidas a través de la apreciación sensitiva que recordaban en distintos momentos desde sus primeros testimonios. Así como la música permitió complejizar las situaciones de tortura a la que fueron expuestos los represaliados, los sonidos favorecieron el reconocimiento de la VII Batería como espacio de CCD y, al mismo tiempo, del circuito represivo más general, que involucraba desde el momento de la captura hasta la liberación de los sobrevivientes. En cuanto al funcionamiento del CCD, este análisis sensorial concluyó en una matriz de datos que facilitó la definición de la circulación dentro de la casamata, como las distancias, las formas y los tipos de accesos a los diferentes recintos. Por otro lado, se pudo re-

20 La “tortura sin contacto” es descrita por el historiador Alfred W. McCoy (2017) como un método de tortura psicológica que se basaba en provocar desorientación sensorial y dolor “autoinfligido” para que las víctimas se sintieran responsables de su propio sufrimiento y así capitularan más fácilmente.

21 Testimonio de Patricia Gastaldi ante la Comisión de Derechos Humanos, incluido en el Expte. 452/87, fs. 144/152 (incluye plano).

llevar el uso de cada uno de ellos, las rutinas, el abastecimiento y los vínculos con el exterior (por ejemplo, con la Base de Infantería de Marina) (Pupio y Simón, 2021; 2023)²². También formaron parte de los recuerdos de las víctimas el entorno, los espacios con árboles, especialmente el aroma de eucalipto o el olor del mar y el sonido de las gaviotas y de otros pájaros, así como de perros e incluso caballos. Los días de mucho calor se distinguían voces de personas, especialmente niños, jugando en la playa y de gente jugando que permitió definir su cercanía con la Batería VI, donde funciona un balneario denominado Punta Ancla, que era usado en esos años por las familias de los militares. Otro sonido escuchado por Patricia Gastaldi fue el de automóviles que parecían correr carreras, escuchados en octubre de 1976. Cuando la liberaron del CCD, su padre le confirmó que el 3 de octubre de ese año se corrió en el circuito de Agromax-Grumbein, ubicado entre Bahía Blanca y Punta Alta, una carrera de Turismo Nacional por el Campeonato Argentino. Estos sonidos fueron centrales en las definiciones de peritaje judicial para confirmar la ubicación del ex-CCD.

Para finalizar, es relevante indicar la importancia que adquirió la disponibilidad de los testimonios judiciales de diversas temporalidades y las entrevistas a testimoniados realizadas por una de las autoras (Pupio y Simón, 2023). Este material favoreció la indagación desde una perspectiva de la arqueología de los sentidos, como venimos señalando (Hamilakis, 2015), ya que retoma las experiencias sensoriales asociadas a los lugares, que en nuestro trabajo resultaron de preguntas específicas con base en la materialidad. Consideramos que la información resultante enriqueció el estudio de las experiencias concentracionarias del ex-CCD VII Batería, tal como se mostró en relación con el estudio de la música en estos entornos. El análisis sensorial formó parte de un estudio más amplio tendiente a la producción de una matriz de registro de la materialidad de la experiencia concentracionaria, que tuvo por propósito ubicar la funcionalidad de los espacios interiores y exteriores del complejo y comparar esos resultados con la información histórica y de los trabajos arqueológicos en el terreno. Esta matriz incorporó todo el proceso de cautiverio, desde el momento del secuestro hasta la liberación de las víctimas, e implicó la definición de diferentes ejes de análisis establecidos por la información que se desprendía de los testimonios, por ejemplo, a partir de las recurrencias en las declaraciones. Se seleccionaron un conjunto de variables de análisis agrupadas en tres ejes. El primero tuvo como objetivo recuperar los datos de las personas

22 El registro de los sonidos de las voces de los represaliados permitió definir tres grupos de detenidos. Cora Pioli integró el segundo, el más numeroso en torno a las 18 personas con estadías entre un mes y 77 días, y en este grupo se reconoce la mayor cantidad de desaparecidos.

secuestradas, las fechas de cautiverio, el reconocimiento de otras víctimas, de los captores y los torturadores. Esta información permitió realizar una línea de tiempo de la ocupación y funcionamiento del ex CCD. Un segundo eje estuvo dedicado a comprender las dimensiones, ubicaciones y funcionalidades de las habitaciones (área de dormitorios, sala de tortura, baño, ducha, etc.) y la circulación dentro y fuera del edificio de la VII Batería. Un tercer eje tuvo como propósito indagar las inscripciones que quedaban en los cuerpos de las personas secuestradas a través de la apreciación sensitiva, considerando que la vista la mayor parte del tiempo estaba obturada. Esto fue clave para definir la espacialidad y materialidad del ex-CCD, comprender la estructura represiva en el espacio interno y externo. En este sentido, tuvieron importancia los sonidos, los olores, la existencia de los objetos o animales con los que interactuaron los secuestrados. La recuperación de la información de estos tres ejes se realizó sobre la lectura de las fuentes documentales (declaraciones testimoniales o exposiciones policiales de diferentes temporalidades), los recorridos en el terreno (edificio y exterior) y dos entrevistas judiciales a cuatro sobrevivientes del ex-CCD VII Baterías en el marco y con los protocolos de las audiencias judiciales. Las preguntas formuladas procuraban recuperar la vivencia represiva a partir de la experiencia sensorial (sonidos, tacto y movimiento), y así se pudo recuperar distancias, dimensiones de habitaciones, la presencia de otras personas, la llegada y partida de personas y equipamiento, la presencia de otros (personas, animales u objetos). Esta metodología de trabajo nos permitió recuperar detalles del funcionamiento del ex-CCD, al mismo tiempo que establecer una relación intersubjetiva con las personas entrevistadas que favoreció diseñar las preguntas con mucho detalle y recuperar especialmente los sentidos en la producción de un conocimiento compartido.

Reflexiones y palabras finales

Este trabajo tuvo como objetivo indagar en torno a la relación entre materialidades, espacialidades y experiencias sensoriales a partir de las memorias de represaliados en ex-CCD de Argentina. Uno de los primeros aportes que se desprenden de esta clase de estudios es la importancia que adquieren las narrativas de los exdetenidos para reconstruir el funcionamiento del aparato represivo y las particularidades que adoptó en cada CCD, y en concreto para dos de ellos, Monte Pelloni y VII Batería, localizados en la provincia de Buenos Aires. En cada uno de los casos se fueron presentando una selección de situaciones en las que los testimonios, principalmente judicial, de las víctimas favorecieron el reconocimiento y la reconstrucción de la materialidad concentracionaria.

Asimismo, la aproximación sensorial al estudio de las materialidades resultó una perspectiva fructífera para recuperar a través de las múltiples experiencias de reclusión una matriz material que permitiera identificar ese espacio como tal, dar paso a la formulación de pruebas judiciales y, al mismo tiempo, iniciar un proceso de reparación histórica hacia las víctimas, quienes pudieron volver y ahora “ver” aquello que habían descripto a través de la escucha y el cuerpo. Este abordaje de la materialidad desde lo sensorial también nos permitió corroborar la complejidad de las técnicas de la represión y los diversos mecanismos que implementó el terrorismo de Estado de manera sistemática en cada CCD, dando cuenta de un plan de exterminio global.

Esta perspectiva de análisis promovió la formulación de nuevos interrogantes en el campo de la arqueología de la represión, así como favoreció nuevos análisis científicos y judiciales. Tal como lo hemos señalado con anterioridad (Pupio y Simón, 2023), se trata de avanzar hacia nuevos modos de análisis de las declaraciones testimoniales, de formular nuevas preguntas enfocadas a registrar olores, colores y temperaturas, con el fin de acceder a mayores y mejores resultados en relación con la espacialidad y la materialidad en un CCD. En este punto, el rol como profesionales de la arqueología involucrados y comprometidos en estos procesos permitieron activar memorias para testimoniar los crímenes cometidos, validar pruebas, generar acciones reparatorias y avanzar en los mecanismos en que los sentidos en torno a los materiales y los espacios arqueológicos se estructuraron, y a través de los cuales construir sitios de memoria como vehículos pedagógicos para las nuevas generaciones.

Finalmente, el abordaje entre materialidades, espacialidades y experiencias sensoriales permitió el reconocimiento y la aceptación del poder de la sensorialidad (incluyendo lo afectivo) no solo para enriquecer las historias sobre el pasado y la memoria social, sino también para reflexionar acerca de la manera en la que experimentamos, transformamos y somos transformados por la materialidad presente y pasada. Como plantea Hamilakis (2015), los sentidos son constructos sociales y, por lo tanto, van cambiando en cómo son experimentados, en particular, estas experiencias traumáticas en las que la visión, tan incentivada en el mundo occidental, estuvo obstruida, potenciaron otros sentidos en el proceso de recordar. En suma, indagar y considerar la incorporación de estos abordajes innovadores a las investigaciones arqueológicas tradicionales podrían potenciarlas.

Referencias

- Agencia Comunica. (2014). La historia de la familia Pelloni. *Especial Monte Pelloni*. <https://www.agenciacomunica.soc.unicen.edu.ar/index.php/notas/422-la-historia-de-la-familia-pelloni>
- Appadurai, A. (1986). Introducción: Las mercancías y la política del valor. En A. Appadurai (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 17-87). Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).
- Bender, B. (2002). Time and Landscape. *Current Anthropology*, 43, 103-112. <https://doi.org/10.1086/339561>
- Bellelli, C. y Tobin, J. (1985). Archaeology of the Desaparecidos. *Society for American Archaeology Bulletin*, 14 (2), 6-7.
- Biasatti, S. y Compañy, G. (Comp.). (2014). *Memorias Sujetadas. Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*. JAS. Arqueología.
- Boivin, N., Brumm, A., Lewis, H., Robinson, D. y Korisettar, R. (2007). Sensual, material, and technological understanding: exploring prehistoric soundscapes in south India. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 13, 267-294. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9655.2007.00428.x>
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP (1984). *Nunca más*. EUDEBA.
- Bravo, N. (31 de octubre de 1972). Joyas del Archivo Sonoro/Entrevistado por Pedro Ruiz. *Radio Nacional*. <https://www.rtve.es/play/audios/joyas-del-archivo-sonoro/pedro-ruiz-nino-bravo/6033647/>
- Connerton, P. (1989). *How Societies Remember*. Cambridge University Press.
- Conte, G. (2020). *Tareas periciales en el predio Séptima Batería de la Base de Infantería de Marina, del Partido de Coronel Rosales*. Informe presentado ante la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal nº. 1 de Bahía Blanca.
- Conte, G. y Houille, F. (2021). *Informe final del relevamiento arquitectónico realizado sobre la VII Batería Base de Infantería de Marina Baterías*. Informe presentado ante la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal nº. 1 de Bahía Blanca.
- Cusick, S. (2006). La música como tortura / La música como arma. *Trans. Revista Transcultural de Música*, 10, 1-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82201012>
- Cusick, S. (2014). Afterword to “You are in a place that is out of the world...”: Music in the Detention Camps of the “Global War on Terror”. *Transposition. Musique et Sciences Sociales*, 4, 1-4. <https://doi.org/10.4000/transposition.493>
- Chaparro, M. G. (2019). La construcción de un Espacio de Memoria en un ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Desaparición de Personas en Olavarría (Argentina). *Intersecciones en Antropología*, 20 (2), 153-165. <https://interseccionesantro.soc.unicen.edu.ar/intersecciones/article/view/451>
- Chaparro, M. G. y Curtoni, R. (2019). Arqueología y Memoria en un ex centro clandestino de detención y tortura de personas: Monte Pelloni, partido de Olavarría (Argentina). En V. Ataliva, A. Gerónimo y R. Zurita (Comp.), *Arqueología forense y procesos de memorias: saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 287-315). Instituto Superior de Estudios Socia-

- les (CONICET-UNT) y Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán, CAMIT). Universidad Nacional de Tucumán.
- Chaparro M. G., Glock Galli, M. y Casenave G. (2024). Los Espacios de Memoria desde su Dimensión Pedagógica. *Materiales Educativos en Entornos Virtuales. Revista de Educación*, 33, 261-280. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/8274
- Chornik, K. (2018). Memories of Music in Political Detention in Chile Under Pinochet. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 27 (2), 157-173. <https://doi.org/10.1080/13569325.2018.1450742>
- Da Silva Catela, L. (2014). “Lo que merece ser recordado...”. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra*, 1 (2). <https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/article/view/460>
- Di Vruno, A., Diana, A., Seldes, V., de Haro, M., Doval, J., Giorno, P. y Vázquez, L. (2008). Arqueología en un centro clandestino de detención. El caso Mansión Seré - Atila. En M. T. Carrara (Comp.), *Continuidad y Cambio Cultural en Arqueología histórica* (pp. 220-225). Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- Doretti, M. y Fondebrider, L. (2001). Science and Human Rights: Truth, Justice, Reparation and Reconciliation, a Long Way in Third World Countries. En V. Buchli y G. Lucas (Eds.), *Archaeologies of the Contemporary Past* (pp. 138-144). Routledge.
- Durán V., Messina, L. y Salvi, V. (2014). Introducción. Espacios de memoria: una apuesta al debate. *Clepsidra*, 1 (2), 6-11.
- Fuentes, M., Sepúlveda, J. y San Francisco, A. (2009). Espacios de represión, lugar de memoria. El Estadio Víctor Jara como Centro de Detención y Tortura Masiva de la Dictadura en Chile. *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 11, 137-169.
- Funari, P. y Zarankin A. (Comp.). (2006). *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina (1960-1980)*. Encuentro Grupo Editor - Universidad Nacional de Catamarca.
- Fahlander, F. y Kjellström, A. (2010). Beyond sight: Archaeologies of sensory perception. En F. Fahlander y A. Kjellström (Eds.), *Making Sense of Things. Archaeologies of Sensory Perception* (pp. 51-68). Postdoctoral Archaeological Group.
- Ferrari, A., Leibowicz, I., Izaguirre, J. y Acuto, F. (2017). Arquitectura y paisaje sonoro de un asentamiento Inka en el noroeste argentino. *Chungará (Arica)*, 49 (3), 309-325. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562017005000025>
- FM de la Calle. (27 de diciembre de 2014). Persecución a las Letras. *JuicioBahíaBlanca*. <https://juiciobahiablanca.wordpress.com/2014/12/27/persecucion-a-las-letras/>
- FM de la Calle. (10 de febrero de 2015). La última vez que escuché a Cora. *JuicioBahíaBlanca*. <https://juiciobahiablanca.wordpress.com/2015/02/10/la-ultima-vez-que-escuche-a-cora/>
- Frontini, R. y Vecchi, R. (2021). *Informe final del relevamiento arqueológico realizado sobre la VII Batería Base de Infantería de Marina Baterías*. Informe presentado ante la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal n°. 1 de Bahía Blanca.

- Gilbert, A. (2021). *Satisfaction en la ESMA. Música y sonido durante la dictadura (1976-1983)*. Gourmet Musical Ediciones.
- González Ruibal, A. (2007). Making things public: archaeologies of the Spanish Civil War (1936-1939). *Public Archaeology*, 6 (4), 259-282.
- Gordillo, I. (2004). Arquitectos del rito. La construcción del espacio público en La Rinconada, Catamarca. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXIX, 111-136.
- Gudemos, M. (1994). Consideraciones sobre la música ritual en la cultura “La Aguada”. *Publicaciones*, 47, 111-144.
- Halbwachs, M. (2004), *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza [1968].
- Hamilakis, Y. (2015). Arqueología y sensorialidad. Hacia una ontología de afectos y flujos. *Vestigios. Revista Latinoamericana de Arqueología Histórica*, 9 (1), 31-53. <https://doi.org/10.31239/vtg.v9i1.10579>
- Herrero Ibarz, P. (2021). Una historia, una canción: Libre, de Nino Bravo/Entrevistado por Oscar Gómez. *Radio 5*. <https://www.rtve.es/play/audios/de-vuelta-en-radio-5/210523-uhuc-libre-2021-05-23t16-02-49363/5913565/>
- Herrero, A. y Lutowicz, A. (2010). La memoria sonora. Una nueva mirada para la historia argentina reciente: En S. Espinosa (Ed.), *Escritos sobre Audiovisión: lenguajes, tecnologías, producciones* (pp. 169-181), Ediciones de la UNLa.
- Howes, D. (2006). Scent, sound and synaesthesia. Intersensoriality and material culture theory. En C. Tilley, W. Keane, S. Küchler, M. Rowlands y Spyer, P. (Eds.), *Handbook of Material Culture* (pp. 161-172). Sage.
- Howes, D. y Classen, C. (2014). Introduction. Ways and meanings. En D. Howes y C. Classen (Eds.), *Ways of Sensing. Understanding the senses in society* (pp. 1-13). Routledge.
- Jelin, E. y Langland, V. (Comp.). (2002). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo Veintiuno.
- Jones, A. (2007). *Memory and Material Culture*. Cambridge University Press.
- Leibowicz, I. (2018). La espacialidad a través de la experiencia. Trabajo de campo y líneas de evidencia. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, series especiales, 6 (1), 126-134. https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/series_especiales/article/view/1377
- López Mazz, J. (2006). Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985). En A. Zarankin, M. Salerno y M. Perosino (Comp.), *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política* (pp. 147- 158). Brujas.
- Lutowicz A. (2012). Memoria sonora. Una herramienta para la construcción del relato de la experiencia concentracionaria en Argentina. *Revista Sociedad & Equidad*, 4, 133-152.
- McCoy, A. (24 de agosto de 2017). Exploring the Shadows of America’s Security State. *Tom Dispatch. A regular antidote to mainstream media*. (Tania Molina Ramírez, Trad.). <https://tomdispatch.com/alfred-mccoy-the-cia-and-me/>
- McSherry, P. (2002). Tracking the Origins of a State Terror Network: Operation Condor. *Latin American Perspectives*, 29 (1), 36-60.

MARÍA ALEJANDRA PUPIO, MARÍA GABRIELA CHAPARRO, VIRGINIA MARIANA SALERNO,
CAROLINA LEIVA, MARIÁNGELES GLOK GALLI

- Miller, D. (1998). Why some things matter. En D. Miller (Ed.), *Material Cultures* (pp. 3-21). University of Chicago Press.
- Mora Hernández, Y. (2013). Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión. *Panorama*, 7 (13), 97-109.
- Nora, P. (2009). Pierre Nora en *Les Lieux de Mémoire*. LOM.
- Olsen, B. (2010). In *Defense of Things: Archaeology and Ontology of Objects*. Altamira Press.
- Polti, V. (2022). Memorias sonoras y aurales en contextos concentracionarios a partir de experiencias de sobrevivientes de la última dictadura cívico-militar en Argentina: el caso del Atlético. *Revista del Instituto Superior de Música*, 21, 1-14. <https://doi.org/10.14409/rism.2022.21.e0021>
- Pollak, M. (1989). Memória, Esquecimento, Silêncio., *Estudos Históricos*, 2 (1), 3-15.
- Pupio, A. y Simón, C. (2021). Informe final del relevamiento histórico realizado sobre la VII Batería Base de Infantería de Marina Baterías. Informe presentado ante la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal nº. 1 de Bahía Blanca, Bahía Blanca.
- Pupio, A y Simón, C. (2023). La materialidad de los ex Centros Clandestinos de Detención en la Provincia de Buenos Aires, Argentina (1976-1978): entre la recuperación arqueológica y los procesos de memoria. El caso de la VII Batería de Infantería de Marina”. *Historia y Sociedad*, 45, 51. <https://doi.org/10.15446/hys.n45.102261>
- Ricoeur, P. (1995). *Tiempo y Narración I. La configuración del tiempo en el relato de lo histórico*. Siglo XXI.
- Vecchi, M. (2021). Informe final del relevamiento topográfico realizado sobre la VII Batería Base de Infantería de Marina Baterías. Informe presentado ante la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal nº. 1 de Bahía Blanca.
- Weissel, M., Cardillo, M., Bosoni, C., Rigone, R. y Bressán, A. (2002). *Arqueología en el proyecto de recuperación de la memoria del centro clandestino de detención y tortura Club Atlético*. Ponencia presentada en el III Congreso de Arqueología de la Región Pampeana, Olavarría, Buenos Aires. MS.
- Zarankin, A. y Funari, P. (2008). Eternal Sunshine of the Spotless Mind: Archaeology and Construction of Memory of Military Repression in South America (1960-1980). *Archaeologies: Journal of the World Archaeological Congress*, 4 (2), 310-327.
- Zarankin, A. y Salerno M. (2012). “Todo está guardado en la memoria”. Reflexiones sobre los espacios para la memoria de la dictadura en Buenos Aires (Argentina). En A. Zarankin, M. Salerno y M. C. Perosino (Eds.), *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política* (pp. 143-171). Editorial Brujas-Universidad Nacional de Catamarca.